

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares  
28 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CV

Managua, Martes 18 de Septiembre de 2001

No. 176

## SUMARIO

Pág

### MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 2303-2001.....	5104
Resolución No. 2310-2001.....	5105
Resolución No. 2299-2001.....	5105
Resolución No. 2318-2001.....	5105
Resolución No. 2316-2001.....	5106
Resolución No. 525-96.....	5106
Resolución No. 18-2001.....	5107
Resolución No. 345-2001.....	5107

### MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	5107
---	------

### UNIVERSIDADES

Titulos Profesionales.....	5119
----------------------------	------

### SECCION JUDICIAL

Convocatoria.....	5128
Guardador Ad-Litem.....	5128
Citación de Procesados.....	5128
Fede Erratas.....	5131

### MINISTERIO DEL TRABAJO

#### RESOLUCION No. 2303-2001

#### CERTIFICACION

Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 166 se encuentra la Resolución No. 2303-2001, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 2303-2001:** Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, dieciséis de Julio del año dos mil uno, a las nueve y treinta minutos de la mañana. Con fecha doce de Julio de año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE PESCADORES (AS) ARTESANALES ORGANIZADOS DE LA REGION AUTONOMA ATLANTICOSUR, R.L. (COOPARAAS, R.L.)**. Constituida en la ciudad de Bluefields, Departamento de RAAS, a las cinco y diez minutos de la tarde, del día veinticuatro de Mayo del año dos mil uno. Se inicia con 22 asociados, 17 hombres, 5 mujeres, con un capital suscrito de C\$22,000.00 (veintidós mil córdobas netos) y pagado de C\$22,000.00 (veintidós mil córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 20, inciso d), 24, 25 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE PESCADORES (AS) ARTESANALES ORGANIZADOS DE LA REGION AUTONOMA ATLANTICO SUR, R.L., (COOPARAAS, R.L.)**. Con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Richard Bartolomé Heberth Morales; Vicepresidente, Lorna Violet Cayasso Down; Secretario, Gustavo Adolfo Estrada Poveda; Tesorero, Newman Bernaldo Puchic Len; Vocal, Sara Laban Centeno. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta - (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es

conforme con su original con la que debidamente fue cotejada, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil uno. - Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 2310-2001

CERTIFICACION

Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 167 se encuentra la Resolución No. 2310-2001, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 2310-2001:** Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas, Managua, tres de Agosto del año dos mil uno, a las ocho de la mañana. Con fecha dos de Agosto de año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIPLE ELBA SOTO, R.L., (COSTRAMES, R.L.)**. Constituida en la ciudad de Boaco, Municipio de Boaco, Departamento de Boaco, a las diez de la mañana, del día cuatro de Abril del año dos mil uno. Se inicia con 34 asociados, 24 hombres, 10 mujeres, con un capital suscrito de C\$17,000.00 (diecisiete mil córdobas netos) y pagado de C\$17,000.00 (diecisiete mil córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2,20, inciso d), 24, 25 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIPLE ELBA SOTO, R.L., (COSTRAMES, R.L.)**. Con la siguiente Junta Directiva: Presidente, William Hernández Mejía; Vicepresidente, David Hernández Sotelo; Secretario, Roque Antonio Rostrán Lira; Tesorero, Francisco Esteban Vanegas Guerrero; Vocal, Antoliano Antonio Mejía García. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. - (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejada, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 2299-2001

CERTIFICACION

Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 166 se encuentra la Resolución No. 2299-2001, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 2299-2001:** Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas, Managua, diez de Julio del año dos mil uno, a las doce del mediodía. Con fecha diez de Julio de año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERLOCALES CARLOS ACOSTA MENDOZA, R.L., (COTRICAM, R.L.)**. Constituida en la ciudad de Chinandega, Departamento de Chinandega, a las dos de la tarde, del día cinco de Junio del año dos mil uno. Se inicia con 14 asociados, 12 hombres, 2 mujeres, con un capital suscrito de C\$14,000.00 (catorce mil córdobas netos) y pagado de C\$14,000.00 (catorce mil córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2,20, inciso d), 24, 25 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma. **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE INTERLOCALES CARLOS ACOSTA MENDOZA, R.L., (COTRICAM, R.L.)**. Con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Wilfredo Mendoza; Vicepresidente, Leonel de Jesús Zavala Espinales; Secretario, Carlos Alberto Urban; Tesorero, Ricardo José Urban Mendoza; Vocal, Róger Alfredo Aguilar Betanco. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. - (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejada, a los diez días del mes de Julio del año dos mil uno. - Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 2318-2001

CERTIFICACION

Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 168 se encuentra la Resolución No. 2318-2001, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 2318-2001:** Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas, Managua, veintiocho de Agosto del año dos mil uno, a las once y treinta minutos de la mañana. Con fecha veintiocho de Agosto de año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE TRANSPORTE MATIGUAS, R.L.** Constituida en el Municipio

de Matiguás, Departamento de Matagalpa, a las dos de la tarde, del día veintinueve de Julio del año dos mil uno. Se inicia con 30 asociados, 25 hombres, 5 mujeres, con un capital suscrito de C\$30,000.00 (treinta mil córdobas netos) y pagado de C\$30,000.00 (treinta mil córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 20, inciso d), 24, 25 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE TRANSPORTE MATIGUAS, R.L.** Con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Marlene Meza; Vicepresidente, Evenor Tijerino Valle; Secretario, María Consuelo Rizo Polanco; Tesorero, María Angélica Paezflores; Vocal, Francisco Javier Jarquín Jarquín. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. - (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejada, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

#### RESOLUCION No. 2316-2001

##### CERTIFICACION

Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 168 se encuentra la Resolución No. 2316-2001, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 2316-2001:** Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas, Managua, veintisiete de Agosto del año dos mil uno, a las once de la mañana. Con fecha veinticuatro de Agosto de año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES TERCER MILENIO, R.L., (COTERMIL, R.L.)**. Constituida en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya, a las nueve de la mañana, del día treinta de Mayo del año dos mil uno. Se inicia con 12 asociados, 11 hombres, 1 mujeres, con un capital suscrito de C\$36,000.00 (treinta y seis mil córdobas netos) y pagado de C\$36,000.00 (treinta y seis mil seiscientos córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 20, inciso d), 24, 25 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES TERCER**

**MILENIO, R.L., (COTERMIL, R.L.)**. Con la siguiente Junta Directiva: Presidente, Miguel Duarte Membreño; Vicepresidente, Carlos Jalina Membreño; Secretario, Roberto López; Tesorero, Santos González Sánchez; Vocal, Manuel García. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. - (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejada, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

#### RESOLUCION No. 525-96

##### CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo **CERTIFICA:** Que en el Tomo V del Libro dones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el Folio 70 se encuentra la Resolución No. 525-96, que integramente y literalmente dice: **RESOLUCION No. 525-96.** Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua, veintitrés de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a las nueve de la mañana. Con fecha veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIO PRODUCTORES DE PAPA DE MATAGALPA, R.L.** Constituida en la localidad de Matagalpa, Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, a las cuatro de la tarde del día veintiséis de Julio de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 41 asociados, 37 hombres, 4 mujeres, con un capital suscrito de C\$2,050 (dos mil cincuenta córdobas) y pagado de C\$2,050 (dos mil cincuenta córdobas). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SERVICIO DE PRODUCTORES DE PAPA DE MATAGALPA, R.L.** Con la siguiente Junta Directiva: Edmundo Sáenz Zeledón, Presidente; Leonel Barquero R., Vicepresidente; Mario López Pérez, Secretario; Emilio Rodríguez G., Tesorero; Mario Sáenz Blandón, Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. - (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil

novecientos noventa y seis.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

**RESOLUCION No. 18-2001**

**CERTIFICACION**

Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.- **CERTIFICA:** Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio 3, se encuentra la Resolución No. 18-2001, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 18-2001.** Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo. Managua, veintisiete de Agosto del año dos mil uno, a las diez de la mañana. Con fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil uno, presentó solicitud de **DISOLUCION Y LIQUIDACION LA COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION CAMILO ORTEGA SAAVEDRA, R.L.** Con domicilio en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya, habiendo cumplido con lo que se establecen en los artículos 41, inciso 1, 42, 43 y 44 de la Ley de Cooperativa Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84). Esta Dirección **RESUELVE:** Apruébese la **DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COOPERATIVA AGRICOLA DE PRODUCCION CAMILO ORTEGA SAAVEDRA, R.L.** Cancelándose su Personalidad Jurídica otorgada por el Ministerio del Trabajo, siendo su número de Resolución No. 1273-92, del día veintiocho del mes de Abril de mil novecientos noventa y dos, del Libro de Resoluciones que lleva este Ministerio. Certifíquese la presente Resolución. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. - (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejada, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil uno - Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

**RESOLUCION No. 345-2001**

**CERTIFICACION**

Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo V del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de

Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales en el Folio 235 se encuentra la Resolución No. 345-2001, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 345-2001.** Del Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, veintitres de Agosto del año dos mil uno, a las nueve y quince minutos de la mañana. Con fecha veintiuno de Agosto del año dos mil uno, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIOS LA UNIDAD, R.L.** Constituida en la Comunidad de Santa Cruz, Municipio de Estelí, Departamento de Estelí, a las dos de la tarde del día siete de Junio del año dos mil uno. Se inicia con 39 asociados, 24 hombres y 15 mujeres, con un capital suscrito de C\$3,900.00 (tres mil novecientos córdobas netos) y pagado de C\$975.00 (novecientos setenticinco córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84). **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personería Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CREDITO Y SERVICIOS LA UNIDAD, R.L.** Con la siguiente Junta Directiva: Elvis Alezi Morán Blandón, Presidente; Celstino Benavides, Vicepresidente; Agustín Mendoza, Secretario; Luis Enrique Montenegro, Tesorero; Magdalena Centeno Mendoza, Vocal. Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. - (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado, a los veintitres días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

**MINISTERIO DE FOMENTO  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 5495 - M. 0363023 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación Americana PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**"SAL DIFOSFATO DE UN DERIVADO DE 4"-  
SUSTITUIDO-9-DESOXO-9A-AZA-9A-  
HOMOERITROMICINA Y SU COMPOSICION  
FARMACEUTICA" CASO PC 10578/82945/BB**

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 18 de Julio del 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5496 - M. 0363024 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación Americana PFIZER INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**"SAL POLIMORFICA" CASO PS I0328AWMD/BB**

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 18 de Julio del 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5498 - M. 0299424 - Valor C\$ 90.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso de GRUPO EMPRESARIAL ANGELES, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:

**HOSPITAL ANGELES**

Clase(42)

Presentada: 14 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001559

Managua, 24 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 5230 - M. 0251192 - Valor C\$ 720.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de MERCK KGaA., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(5)

Presentada: 27 de Marzo del año 2001.- Exp. No. 2001-001030

Managua, 4 de Junio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5186 - M. 0293067 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(3)

Presentada: 2 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001383

Managua, 12 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5187 - M. 0293064 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(3)

Presentada: 2 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001382

Managua, 12 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5188 - M. 0230906 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A., (BATCA), de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)

Presentada: 2 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-001380

Managua, 13 de Julio del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5189 - M. 0230878 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de  
EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANONIMA, de  
República de Guatemala, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:

Clase (29)

Presentada: 26 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001353

Managua, 11 de Julio del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5190 - M. 0230904 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de DEERE &  
COMPANY, de EE. UU., solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:

Clase (25)

Presentada: 24 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001308

Managua, 10 de Julio del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5191 - M. 0230905 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de DEERE &  
COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de  
Servicios

Clase (37)

Presentada: 24 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001307

Managua, 10 de Julio del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5192 - M. 223363 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de DEERE &  
COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:

Clase (12)

Presentada: 24 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001305

Managua, 10 de Julio del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5193 - M. 0230902 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de DEERE &  
COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:

Clase (7)

Presentada: 24 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001304

Managua, 10 de Julio del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5194 - M. 0230903 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de DEERE & COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (35)

Presentada: 24 de Abril del año 2001.- Exp No 2001-001306

Managua, 10 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 5195 - M. 0293066 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (3)

Presentada: 2 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001381

Managua, 12 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 5196 - M. 0119016 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de ADVANCED DRAINAGE SYSTEMS, INC., Estadounidense, solicita el Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ADS

Clase (1)

Presentada: 4 de Octubre 1999  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 24 de Abril 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5212 - M. 0305709 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TRICOM, S.A., de R. Dominicana, solicita Registro de Marca de Servicios:

TC

Clase (42)

Presentada: 27 de Febrero del año 2001.- Exp No 2001-000748

Managua, 19 de Abril del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente de la Propiedad Intelectual.

3-1

Reg. No. 5213 - M. 0305710 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TRICOM, S.A., de R. Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TC

Clase (16)

Presentada: 27 de Febrero del año 2001.- Exp No. 2001-000747

Managua, 19 de Abril del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente de la Propiedad Intelectual.

3-1

Reg. No. 5214 - M. 0305708 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TRICOM, S.A., de R. Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TC

Clase (9)

Presentada: 27 de Febrero del año 2001.- Exp. No. 2001-000746

Managua, 19 de Abril del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente de la Propiedad Intelectual.

3-1

Reg. No. 5215 - M. 712159 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(24)

Presentada: 27 de Abril de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

---

Reg. No. 5216 - M. 712157 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(28)

Presentada: 27 de Abril de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

---

Reg. No. 5217 - M. 712924 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(9)

Presentada: 27 de Abril de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 14 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

---

Reg. No. 5218 - M. 712162 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(6)

Presentada: 27 de Abril de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

---

Reg. No. 5219 - M. 712161 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(20)

Presentada: 27 de Abril de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

---

Reg. No. 5220 - M. 712160 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(34)

Presentada: 27 de Abril de 2000

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

---

Reg. No. 5221 - M. 712923 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(14)  
Presentada: 27 de Abril de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 5222 - M. 712922 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(18)  
Presentada: 27 de Abril de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 5223 - M. 712919 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(35)  
Presentada: 27 de Abril de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 5224 - M. 712921 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(16)  
Presentada: 27 de Abril de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 5225 - M. 712918 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(21)  
Presentada: 27 de Abril de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 5226 - M. 712917 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SONY KABUSHIKI KAISHA, SONY CORPORATION, de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SONY STYLE**

Clase(25)  
Presentada: 27 de Abril de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora. 3-1

Reg. No. 5227 - M. 712916 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TELEVISA, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:

**ESMAS**

Clase(38)  
Presentada: 21 de Septiembre de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 24 de Octubre de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5228 - M. 712915 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TELEVISA, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:

**ESMAS**

Clase(42)  
Presentada: 21 de Septiembre de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 24 de Octubre de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5229 - M. 712914 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TELEVISA, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:

**ESMAS**

Clase(35)  
Presentada: 21 de Septiembre de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 24 de Octubre de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 5197 - M. 119015 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de BON APPETIT, S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SHASAM**

Clase(32)  
Presentada: 07 de Noviembre de 2000 - Exp. No. 2000-04874  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 06 de Diciembre de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 5198 - M. 712158 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de BON APPETIT, S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ALADIN**

Clase(32)  
Presentada: 07 de Noviembre de 2000.- Exp. No. 2000-04875  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 06 de Diciembre de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 5199 - M. 712912 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de PRICELINE WEBHOUSE CLUB, INC., de E.U.A., solicita Registro de Marca de Servicio:

**WEBHOUSE**

Clase(42)  
Presentada: 10 de Marzo de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 13 de Junio de 2000.- Ambrosia Lezaya Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5200 - M. 712911 - Valor C\$ 90.0

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de PACE INTERNATIONAL, LLC., de E.U.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### BABOXIDE

Clase (5)  
Presentada: 21 de Julio de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 11 de Agosto de 2000 - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5201 - M. 712910 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de AMANCO HOLDING, INC., de Islas Británicas, solicita Registro de Marca de Servicio:

### TUBOSISTEMAS

Clase (37)  
Presentada: 15 de Diciembre de 2000 - Exp. No. 2000-05365

Managua, 11 de Enero de 2001 - Dr. Mario Ruiz Castillo, Subdirector

3-1

Reg. No. 5202 - M. 712909 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de SYNAPSE GLOBAL CORPORATION de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicio:

### SYNAPSE GLOBAL

Clase (35)  
Presentada: 15 de Diciembre de 2000 - Exp. No. 2000-05363

Managua, 11 de Enero de 2001 - Dr. Mario Ruiz Castillo, Subdirector

3-1

Reg. No. 5203 - M. 712907 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de ARES TRADING, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### LUVERIS

Clase (5)  
Presentada: 21 de Julio de 2000

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 01 de Septiembre de 2000 - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 5204 - M. 0119021 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TELEVISA, S.A., de C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (35)  
Presentada: 21 de Septiembre de 2000  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 24 de Octubre de 2000 - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5205 - M. 0119017 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TELEVISA, S.A., de C.V., de México, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (42)  
Presentada: 21 de Septiembre de 2000  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 24 de Octubre de 2000 - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5206 - M. 0119019 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de THE TIMBERLAND COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (09)  
Presentada: 16 de Julio 1999  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial e Intelectual - Managua, 18 de Agosto 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 5207 - M. 0119018 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de THE TIMBERLAND COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (14)  
Presentada: 16 de Julio 1999  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 18 de Agosto 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 5208 - M. 0119020 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de THE TIMBERLAND COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 16 de Julio 1999  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 18 de Agosto 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 5209 - M. 0119022 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de THE TIMBERLAND COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (18)  
Presentada: 16 de Julio 1999  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 18 de Agosto 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg. No. 5210 - M. 0305711 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de TRICOM, S.A., de R. Dominicana, solicita Registro de Marca de Servicios:

TC

Clase (38)  
Presentada: 27 de Febrero del año 2001.- Exp. No. 2001-000749

Managua, 19 de Abril del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente de la Propiedad Intelectual.

3-1

Reg. No. 5260 - M. 712908 - Valor C\$ 90.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de BIOLOGISCHE HEIMITTELHEEL GMBH., de R.F., Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**GASTRICUMEEL**

Clase(5)

Presentada: 21 de Julio de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Agosto de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5261 - M. 0119034 - Valor C\$ 90.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de BIOLOGISCHE HEIMITTEL HEEL GMBH., de R.F., Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**VIRBUCOL**

Clase(5)

Presentada: 21 de Julio de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Agosto de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5262 - M. 712913 - Valor C\$ 90.00

Dr. José Antonio Alvarado C., Presidente de FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR (FUNDESUR), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

**GRUPOS JUVENILES DE REFLEXION**

Clase(41)

Presentada: 21 de Julio de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 08 de Agosto de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5393 - M. 0128541 - Valor C\$ 720.00

Dra. Vida Luz Icaza Meneses, Apoderado de RADIO Y TELEVISION NICARAGUENSE, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase(35)

Presentada: 14 de Noviembre del año 2000.- Exp. No. 2000-004996

Managua, 3 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5266 - M. 84562 - Valor C\$ 90.00

Dr. Erwing González Báez, Representante Legal de LABORATORIOS PAILL, S.A., de C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**SUCRASSYL**

Clase(5)

Presentada: 24 de Abril del año 2001.- Exp. No. 2001-001303

Managua, 10 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5367 - M. 0286442 - Valor C\$ 720.00

Ernesto Antonio Espinoza Morales, Gestor Oficioso de HEWLETT-PACKARD COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(9)

Presentada: 19 de Abril del año 2001.- Exp. No. 2001-001244

Managua, 6 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5368 - M. 0286440 - Valor C\$ 720.00

Ernesto Antonio Espinoza Morales, Gestor Oficioso de HEWLETT-PACKARD COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (35)

Presentada: 19 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001246

Managua, 6 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5369 - M. 0286490 - Valor C\$ 720.00

Ernesto Antonio Espinoza Morales, Gestor Oficioso de HEWLETT-PACKARD COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase(42)

Presentada: 19 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001247

Managua, 6 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5370 - M. 0286441 - Valor C\$ 720.00

Ernesto Antonio Espinoza Morales, Gestor Oficioso de HEWLETT-PACKARD COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (16)

Presentada: 19 de Abril del año 2001.- Exp. No. 2001-001245

Managua, 6 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5371 - M. 0286439 - Valor C\$ 720.00

Ernesto Antonio Espinoza Morales, Gestor Oficioso de HEWLETT-PACKARD COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(2)

Presentada: 19 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001243

Managua, 6 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5351 - M. 0286494 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso de HAIER GROUP CORPORATION, de China, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Haier**

Clase(7)

Presentada: 16 de Abril del año 2001.- Exp. No. 2001-001222

Managua, 6 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5341 - M. 761807 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios:

**GRUPO BBVA**

Clase (38)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001422

Managua, 18 de Julio del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 5342 - M. 758866 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de BANCO  
BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España,  
solicita Registro de Marca de Servicios:**GRUPO BBVA**

Clase (36)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001421

Managua, 18 de Julio del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5343 - M. 758869 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de BANCO  
BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España,  
solicita Registro de Marca de Servicios:**GRUPO BBVA**

Clase (42)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001423

Managua, 18 de Julio del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5344 - M. 758944 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de BANCO  
BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España,  
solicita Registro de Fábrica y Comercio:**BBVA GRUPO**

Clase (9)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001424

Managua, 18 de Julio del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 5345 - M. 758868 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de BANCO  
BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España, solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:**BBVA GRUPO**

Clase (16)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001425

Managua, 18 de Julio del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5346 - M. 0248648 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de BANCO  
BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España, solicita  
Registro de Marca de Servicios:**GRUPO BBVA**

Clase (35)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001420

Managua, 12 de Julio del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5347 - M. 0248649 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de BANCO  
BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España, solicita  
Registro de Marca Fábrica y Comercio:**GRUPO BBVA**

Clase (16)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001419

Managua, 12 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5348 - M. 0248650 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de BANCO  
BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., de España,  
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### GRUPO BBVA

Clase (9)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001418

Managua, 12 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5349 - M. 224480 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Gestor Oficioso de HAIER  
GROUP CORPORATION, de China, solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

**Haier**

Clase (20)

Presentada: 16 de Abril del año 2001.- Exp. No. 2001-001224

Managua, 6 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6191 - M. 675017 - Valor C\$ 720.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de E.B. TECNICA  
MEXICANA, S.A. C.V., de México, solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (11)

Presentada: 14 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001565

Managua, 26 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5250 - M. 44920 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Gestor Oficioso de URIA,  
MENENDEZ Y CIA, ABOGADOS, S.A., de España, solicita  
Registro de Marca de Servicios:

### URIA & MENENDEZ

Clase (42)

Presentada: 26 de Abril del año 2001.- Exp. No. 2001-001351

Managua, 11 de Julio del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-1

## UNIVERSIDADES

### TITULOS PROFESIONALES

Reg. 5980 - M. 0299581 - Valor C\$ 60 00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-  
León, certifica que a la Página 294, Tomo VIII del Libro de  
Registro de Titulo de la Facultad de Ciencias Médicas que  
esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice  
"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR  
CUANTO:

IVANIA CAROLINA VALDIVIA CACERES, ha cumplido  
con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias  
Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de Doctor en  
Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y  
prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los  
quince días del mes de Agosto del dos mil uno. - El Rector de  
la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis  
Hernández León.

Es conforme. León, 15 de Agosto del 2001.- Lic. Sonia Ruiz  
de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. 5390 - M. 1076939 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 360, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

**EL DOCTOR ALVARO BENITO HERNANDEZ HERNANDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio del dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 11 de Julio del 2001. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. 5943 - M. 1122766 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 357, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

**LA DOCTORA JEANNEVIVE O'MALLY ALFARO BLANDON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 23 de Mayo del 2001. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. 5942 - M. 0296277 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 386, Tomo V del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

**JEANINA GUISELLE VALLECILLO VALDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio del año dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 6 de Junio del 2001. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. 5908 - M. 1122710 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 274, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" POR CUANTO:

**FRANCIS JAVIERA MENDOZA RODRIGUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 26 de Junio del 2001. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. 5904 - M. 1122281 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 252, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" **POR CUANTO:**

**MIREYA DEL SOCORRO REAL SOLORZANO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 26 de Junio del 2001. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro UNAN-León.

Reg. 5907 - M. 0739374 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 205, Página 103, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela de Agricultura y Ganadería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" **POR CUANTO:**

**EL SEÑOR DIÓGENES AMILCAR JARQUIN PALACIOS**, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Agricultura y Ganadería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero Agropecuario, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Marzo de 1998. - Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. 5906 - M. 0739373 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 204, Página 102, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela de Agricultura y Ganadería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" **POR CUANTO:**

**LA SEÑORITA MARIA DEL ROSARIO BALLESTERO TENORIO**, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela de Agricultura y Ganadería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero Agropecuario, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Marzo de 1998 - Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. 5988 - M. 0299579 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 526, Página 263, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Perla María Norori" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua" **POR CUANTO:**

**LA SEÑORITA NARCISA ALEYDA RIVERA**, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Perla María Norori", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Marzo del dos mil uno. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 23 de Marzo de 2001. - Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 5892 - M. 0129902 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora(o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0894, Partida No. 5838, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**JERLOT ARAMIS PEREZ SANTAMARIA**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera **ADMÓN. EMPRESAS** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de Licenciado (a) en **Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Mayo de dos mil. - El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J. - El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintiséis de Mayo de 2000. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 5914 - M. 0286507 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora (o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0828, Partida No. 5705, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ZOHAYLA MERCEDES ESIAQUIT CARRASQUILLA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la carrera **ADMÓN. EMPRESAS** y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de Licenciado (a) en **Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Rector de la Universidad, Eduardo

Valdés Barria S.J. - El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro José Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, trece de Diciembre de 1999. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 5992 - M. 700796 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora (o) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0267, Partida No. 4585, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**MERCEDES AMPIE PEREZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de la Carrera Trabajo Social y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de Licenciado (a) en **Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. - El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J. - El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz. - El Decano de la Facultad, Lic. Ligia Arana García

Es conforme. Managua, veinticuatro de Agosto de 1998. - Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Directora

Reg. No. 5944 - M. 0362833 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0100, Partida No. 0199, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**GLADYS ESTHER SIMPSON HERNANDEZ**, el título de **MASTER EN ECONOMIA CON ESPECIALIDAD EN PROYECTOS DE INVERSIÓN**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente y para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Febrero de 2001.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Director de Investigación y Post-Grado Dr. Guillermo Bonnermann Martínez. El Coordinador del Programa de Maestría Msc. Ernesto José Pérez Delgado.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, dieciséis de Febrero de 2001.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama. Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 5910 - M. 0286510 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 165, Página 83, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**EL SEÑOR MIGUEL ANTONIO OLIVAS CASCO**, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Rector de la Universidad, Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General, Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad, Ing. Javier Ramirez Mcza.

Es conforme. Managua, once de Diciembre de 1999.- Lic. Rafael Ernesto Rivas, Director de Registro.

Reg. 5893 - M - 590731 - Valor C\$ 60.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **La Universidad Americana. POR CUANTO:**

**ISAURA PATRICIA CASTILLO GUEVARA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera. **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por las Leyes de la República, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil uno. Registrado con el No. 112, Tomo IV, Folio 112, del Libro de Registro de Títulos. Managua, 5 de Mayo del año 2001. Directora de Registro Académico

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de Mayo del año dos mil uno. Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 5993 - M. 539667 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, certifica que bajo el Tomo I, Libro I, Folio veinticuatro, Asiento Sesenta y dos del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales. UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM. POR CUANTO:**

**HAMILTON GONZALEZ GUILLEN**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidos en la Facultad de Ciencia y Tecnología Carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Agosto del dos mil.- Presidente: Rector : Alvaro Banchs, Vicerrector: Oscar Gómez, Secretaria General: Margarita Robelo».

Es conforme original.- Managua, catorce de Agosto del dos mil uno.- Lic. Margarita Robelo Pereira, Secretaria General.

Reg. No. 5961 - M. 539700 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 259, Tomo III, Acta 777, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este

Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua". **POR CUANTO:**

**JAIRO ANTONIO SERRANO MENDOZA**, natural de Teustepe, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR CUANTO:** Extiendo el Título de Licenciado en Banca y Finanzas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Septiembre del dos mil. - Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García. - Secretario General, Lidia Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, treinta de Agosto del dos mil. - Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 5912 - M. 0284182 - Valor C\$60.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 230, Tomo III, Acta 689, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua". **POR CUANTO:**

**MARIA INDIANA AREAS MEZA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR CUANTO:** Extiendo el Título de Licenciada en Mercadotecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García. - Secretario General, Lidia Ruth Zamora, RN., MSN.

Es conforme. Managua, 17 de Diciembre de 1999. - Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 5911 - M. 703813 - Valor C\$60.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 216, Página 108, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Agraria». **POR CUANTO:**

**ELSA DEL SOCORRO GUIDO URBINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de Ingeniero Agrónomo, en la Especialidad de Fitotecnia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis. - El Rector de la Universidad, Guillermo Cruz E. - El Decano de la Facultad, Nicolás Vallic. - El Secretario General, Ester Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de Marzo de mil novecientos noventa y seis. - Lic. Tania M. García G, Directora.

Reg. No. 5887 - M. 590742 - Valor C\$60.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 332, Página 166, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Agraria». **POR CUANTO:**

**EDWIN ERNESTO VANEGAS MENESES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de Ingeniero Agrónomo, en la Especialidad de Zootecnia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. - El Rector de la Universidad, Guillermo Cruz E. - El Decano de la Facultad, Nadir Reyes S. - El Secretario General, Ester Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince de Abril de mil novecientos noventa y siete. - Lic. Tania M. García G, Directora.

Reg. No. 5991 - M. 0299573 - Valor C\$60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 563, Página 277, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**MARIA DEL ROSARIO ORTEGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Español**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio de dos mil uno.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra Cardenal.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro días de Junio de dos mil uno.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5990 - M. 0380359 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 1195, Página 197, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**LUZ MARINA HURTADO MIRANDA** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales, con mención en Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio de dos mil uno.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro días del mes de Junio de dos mil uno.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5891 - M. 0333861 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 1253, Página 227, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**VICTOR MANUEL ESPINOZA BRIONES** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Junio de dos mil uno.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve días del mes de Junio de dos mil uno.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5890 - M. 0267912 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 1320, Página 261, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**JAIRO ALBERTO PORTILLO SALAZAR** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Junio de dos mil uno.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve días del mes de Junio de dos mil uno.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5886 - M. 0288003 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 1243, Página 222, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**ALEX XAVIER MENA LOREDO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas, con mención en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio de dos mil uno - El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce días del mes de Junio de dos mil uno.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5913 - M. 0285750 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 314, Página 157, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**JOSÉ SALVADOR MARTINEZ DUARTE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticuatro de Mayo de mil

novecientos noventa y ocho.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5989 - M. 293542 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 1316, Página 259, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater"**. **POR CUANTO:**

**LARRY YAMIL ROBLES URROZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Junio de dos mil uno.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve días de Junio de dos mil uno.- Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5945 - M. 312397 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 49, Partida 96, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **«La Universidad de Occidente»**. **POR TANTO:**

**EDWIN DOUGLAS UNDERWOOD PARRALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los dos días del mes de Marzo del dos mil uno.- El Rector de la Universidad: Rev. Lic. Francisco Ortiz Cárcamo.- El Decano de la Facultad: Lic. Juan Eduardo González G.- Secretario General: Lic. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado.- León, dos de Marzo del 2001.- Lic. Armando Ramón Gutiérrez Cruz, Vice-Rector Académico.

Reg. No. 5962 - M. 660370 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 20, Página 14, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**IVAN PAVEL RUIZ LOVO**, natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Ingeniero en Ciencias Agrarias, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castillanos - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Alejandro Mendoza Fonseca. Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central.

Reg. No. 5963 - M. 761833 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 3, Página 72, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**GREGORIO JERÓNIMO CALERO ARIAS**, natural de San José, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Ingeniero en Ciencias Agrarias, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil uno.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castillanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Alejandro Mendoza Fonseca. Cándida Rosa M., Responsable Registro Académico Central.

Reg. No. 5915 - M. 0285742 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Departamento de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 53, Página 28, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Derecho y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**ROSA IVANIA TINOCO TINOCO**, natural de San Sebastián de Yalí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Febrero del mil novecientos noventa y nueve.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castillanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza. Firma ilegible, Responsable Registro Académico Central.

Reg. No. 5889 - M. 590740 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. 05, Partida 116, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - **POR CUANTO:**

**CARMEN DE LA LUZ RUIZ ROCHA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR**

**TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, Le extiende el Título de Licenciado en Administración Internacional de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de Noviembre de 2000 - El Rector de la Universidad, Sergio Bonilla Delgado. - El Secretario General, Ileana Jerez Navarro.

Es conforme, Managua, cuatro de Mayo de 2001. - Reyna Bonilla Ocampo, Responsable de Registro Académico, UNIVAL - NICARAGUA.

## SECCION JUDICIAL

Reg. No. 6657 -M. 0392808 - Valor C\$ 60.00

### CONVOCATORIA

#### "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS"

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Bolsa Agropecuaria de Nicaragua, S. A. (BAGSA), cítese a los señores Accionistas de dicha Sociedad para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el Hotel Intercontinental Managua, Salón La Vista a las 5:00 p.m. del día viernes 28 de septiembre del 2001, conforme la siguiente Agenda.

1. Constatación de quórum
2. Aprobación de la Agenda
3. Informe del Presidente
4. Informe del Vigilante
5. Presentación de Estados Financieros al 30 de Junio del 2001
6. Puntos Varios

Ing. Enrique Zamora Llanes, Presidente. - Lic. Rigoberto Carranza González, Secretario.

**Artículo No. 25.** - En caso que no hubiere podido realizarse la reunión o sesión por falta de quórum o por cualquier otra causa, tal sesión se celebrará siete días después de la fecha de convocatoria original, en el mismo lugar y hora, habiendo quórum en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que estén representados en la reunión.

## GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 6001 -M. 539683 - Valor C\$ 135.00

Cítese al señor ANASTACIO ZUNIGA ARANA, para que comparezca en el plazo de los veinte días a esta Judicatura so pena de nombrarle Guardador Ad-Litem, dentro del Juicio de cancelación por prestación de la promesa de venta y cancelación de la anotación preventiva de la promesa de venta promovida por la señora María del Socorro Borge de Hernández. - Dado en el Juzgado Sexto Civil Distrito de Managua, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Zorayda Sánchez Padilla, Juez Sexto Civil Distrito de Managua. - Nubia Carolina Hernández Flores, Secretaria Judicial

3-1

## CITACION DE PROCESADOS

Por única vez cito y emplazo al procesado: JULIO CESAR LOPEZ, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: AMENZAS DE MUERTE Y VIOLACION DE DOMICILIO, cometido en perjuicio de: MARIA JESUS JARQUIN, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día nueve de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: ERISAIMURILLO ACUÑA, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: LESIONES, cometido en perjuicio de: MARIA ASUNCION FONSECA, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **SONIA MANUELA ESPINOZA JIMENEZ Y JOSE ADAN GONZALEZ ESPINOZA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES Y AMENAZAS Y DAÑOS**, cometido en perjuicio de: **VANIA VILLAVICENCIO LAGOS**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **SOCORRO ZOSA HUERTA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS DE MUERTE**, cometido en perjuicio de: **WALTER RODRIGUEZ LOPEZ**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ADRDELIA MARTINEZ, MARIA ISABEL MARTINEZ, JENIFER YAOSKA MARTINEZ Y FREDDY BOJORGE**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS DE MUERTE**, cometido en perjuicio de: **KARLA PATRICIA DIAZ BOJORGE**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **WILLIAN ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **MARIA ISABEL PEREZ URBINA**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ALFONSO RAMON MUNGUA GOMEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **ESTAFA**, cometido en perjuicio de: **LESTER ISAIAS PEREZ JAENZ**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **VALENTIN ARCE CARCAMO, DOMINGO ALMENDAREZ Y NOEL CASTRO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **DAÑOS**, cometido en perjuicio de: **FERNANDO RAFAEL SUAREZ ZELAYA**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **GEOVANY ENRIQUE CUADRA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le

sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **JUAN MEZA ROJAS**, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **MARISOL GUERRERO OCAMPO**, de este Domicilio para que comparezca ante este Juzgado **OCTAVO LOCAL DEL CRIMEN DE MANAGUA**, en el término de nueve días, a rendir declaración Indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito de **LESIONES**, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarara **REBELDE** y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. **LA SENTENCIA** que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tiene de capturarlo; así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua diez de Marzo del dos mil. - Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ANGELA CARBALLO**, de este Domicilio para que comparezca ante este Juzgado **OCTAVO LOCAL DEL CRIMEN DE MANAGUA**, en el término de nueve días, a rendir declaración Indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito de **AMENAZAS Y EXPOSICIÓN DE PERSONAS AL PELIGRO**, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarara **REBELDE** y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. **LA SENTENCIA** que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tiene de capturarlo; así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial La Gaceta. Managua trece de Marzo del dos mil. - Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **CARLOS ANTONIO CAMPOS FUENTES**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de:

**LESIONES**, cometido en perjuicio de: **ROSA DEL CARMEN AYERDIS HERNANDEZ**, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintinueve de Febrero de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **CARLOS ALBERTO CERNA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS Y LESIONES**, cometido en perjuicio de **ENGEL NOEL ANSELUS ALVARADO**, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintinueve de Febrero del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **MARIA EUGENIA POLANCO LEON**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **FALSEDAD USURPACION DEL DOMINIO PRIVADO Y PENETRACION ILEGITIMA**, cometido en perjuicio de: **ESTADO DE NICARAGUA**, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y nueve. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **FRANCISCO MAYORGA SANTAMARIA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES Y AMENASAS**, cometido en perjuicio de: **CORINA LYSVANIA PEREZ BUSTO**, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga

surtir los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día seis de Marzo del dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

-----

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) **JAVIER VALLECILLO MARTINEZ Y LENIN VALLECILLO MARTINEZ**, De generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este Despacho Judicial por el Supuesto delito de: **LESIONES**, Bajo apercibimiento de someter la presenta causa al conocimiento del honorable tribunal de jurados y que el fallo que esta emita le surtirá los efectos como si estuviere presente. Recordar a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta. En la ciudad de Managua, a las tres y cinco minutos de la tarde del veintiocho de Febrero del año en curso. Dra. Rafaela Inés Urroz Gutiérrez, Juez 8<sup>o</sup> Distrito del Crimen de Managua.

-----

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) **BISMARCK ANTONIO GODINES URBINA Y MAURICIO JAVIER ROMERO AGUILAR**, De generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este Despacho Judicial por el Supuesto delito de: **ROBO CON INTIMIDACION**, en perjuicio de **ROBERTO SALVADOR ZAMORA MUNGUIA**, Bajo apercibimiento de someter la presenta causa al conocimiento del honorable tribunal de jurados y que el fallo que esta emita le surtirá los efectos como si estuviere presente. Recordar a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta. En la ciudad de Managua, a las tres y cinco minutos de la tarde del veinticuatro días del mes Febrero del año dos mil a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde. Dra. Rafaela Inés Urroz Gutiérrez, Juez 8 Octavo Distrito del Crimen de Managua.

-----

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a) **OSCAR ALBERTO BALDELLMAR**, De generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este Despacho Judicial por el Supuesto delito de: **ESTAFA Y DEFRAUDACION**, en perjuicio de, Bajo apercibimiento de

someter la presenta causa al conocimiento del honorable tribunal de jurados y que el fallo que esta emita le surtirá los efectos como si estuviere presente. Recordar a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta. En la ciudad de Managua, a las tres y cinco minutos de la tarde del veinticinco días del mes Febrero del año dos mil. Dra. Rafaela Inés Urroz Gutiérrez, Juez Octavo Distrito del Crimen de Managua

-----

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) **NORMA PEREZ DIAZ**, De generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Octavo de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este Despacho Judicial por el Supuesto delito de: **ESTAFA**, Bajo apercibimiento de someter la presenta causa al conocimiento del honorable tribunal de jurados y que el fallo que esta emita le surtirá los efectos como si estuviere presente. Recordar a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta. En la ciudad de Managua, a las tres y cinco minutos de la tarde del veinticuatro días del mes Febrero del año dos mil a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde. Dra. Rafaela Inés Urroz Gutiérrez, Juez 8 Octavo Distrito del Crimen de Managua.

#### FE DE ERRATAS

En Gaceta No. 115, 117 y 119 del 19 de Junio del 2001, salió publicado el Reg. No. 3945 (Marca de Fábrica, Comercio y Servicio).

Donde se lee: Dra. María Antonieta Fiallos Gutiérrez  
Deberá leerse: Dra. María José Bendaña Guerrero.

-----

En Gaceta No. 228, 230 y 232 del año 2000, aparece publicado el Reg. No. 9559 (Marca de Servicio) por error involuntario salió el logotipo equivocado.

Siendo el correcto:

